



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0027 -2026-GM-MPI

Ica, 20 de Enero de 2026

VISTO: Resolución de Alcaldía N°007-2026-AMPI de fecha 09/01/2026.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Secretaria de Integridad Publica N°001-2024-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N°001-2024-PCM/SIP Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad pública, Numerales 6.2., 6.3., 6.4. y 8.3.2., con la finalidad de brindar cumplimiento a la Implementación de la Oficina de Integridad y que cuente con servidores necesarios para asegurar todas las líneas de trabajo prioritarias.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N°044-2024-MPI de fecha 27/12/2024, que actualiza el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Ica, incorporando a la Oficina de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica; bajo el marco previsto en el Decreto Supremo N°092-2017-PCM, concordante con el Decreto Supremo N°10-2017-JUSy Decreto Supremo N°002-2020-JUS.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 136-2025-GM-MPI de fecha 04 de junio de 2025, encargaba al Abog. Carlos Alberto Donayre Romero como Jefe del Área Funcional de Canales de Denuncias, Protección al Denunciante y Operador de la Plataforma Única Digital de Denuncias del Ciudadano de la Oficina de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°136-2025-GM-MPI de fecha 04 de junio de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO SEGUNDO: Agradecer al servidor Empleado Nombrado Permanente **Abog. Carlos Alberto Donayre Romero**, por su contribución a la implementación del modelo de integridad en la Municipalidad Provincial de Ica, habiendo cumplido con responsabilidad y transparencia las funciones asignadas.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar, en el intranet de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Econ. Luis Vásquez Cornejo
GERENTE MUNICIPAL